



Acta N° 1.211 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA

07 - ENERO - 2021

	INDICE	5.
		02
1	Aprobación Actas	UZ
		04
11	Cuentas De Comisiones	04
	De Comisiones	
		05
III	Tabla Ordinaria	
3.	1 Contratos Sobre 500 UTM	05
	SMAPA	05
•	Acuerdo N°4210	09
3.	.2 Modificación Presupuestaria N°8, del Presupuesto Municipal Acuerdo N°4211	09 18
3.	.3 Comodatos	18 18
	Acuerdo N°4212	_ = 11 10 10
IV	Proposición Temas para Próximas Sesiones	1
V	Varios	1





Acta N° 1.211 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 07 de enero del año 2021, el Honorable Concejo Municipal de la llustre Municipalidad de Maipú, siendo las 10:31 horas, a través de la Plataforma Microsoft Teams, inicia la Sesión Ordinaria Nº 1.211, presidida por la Señora Cathy Barriga Guerra y el Señor Alejandro Almendares Müller, con la asistencia de los Concejales; Sr. Herman Silva Sanhueza; Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Pedro Delgadillo Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker; Srta. Patricia Cocas González; Srta. Marcela Silva Nieto; Sr. Gonzalo Ponce Bórquez; Srta. Karen Garrido Neira y la Sra. Claudia Sandoval Gallegos, Secretaria Municipal Subrogante. Asisten además:

la Sr. Bastián Baez Osorio, Administrador Municipal;

la Srta. Carolina Sarquis Harcha, Directora de Asesoría Jurídica (S);

la Sra. Ximena Suazo Aedo, Directora Smapa;

el Sr. Alexander Vásquez Muñoz, Director Secretaría Comunal de Planificación (S);

el Sr. Francisco Parra Fernández, Director Desarrollo Comunitario.

Sra. Presidenta: Buenos días, primero que todo saludar al Concejo, saludar también a la nueva integrante del Concejo Municipal, la Concejala Cocas está por ahí?, y vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria Nº1.211, la primera del año 2.021, deseándoles a todos también que sea un excelente año para todos y para nuestra comuna, así que en nombre de Dios y la Patria, damos inicio a esta Sesión de Concejo Municipal.

I Aprobación de Actas

Sra. Presidenta: Claudia usted cuando quiera, revisamos el Acta.

Sra. Secretaria Municipal: Perfecto, tenemos la Aprobación de Actas, el Acta de la Sesión Ordinaria 1.206, fue enviada a sus correos para su revisión y observaciones si las hubiere, se somete a su aprobación. Alguna observación Concejales?.

Srta. Patricia Cocas: Sí, yo quería hacer una observación, más bien una solicitud a lo que establece la Ley 20.742, el artículo 92, donde se establece que en la primera sesión Ordinaria, se debe discutir el apoyo y el presupuesto para el funcionamiento de la Concejalía, quería solicitar si es posible agregarlo en tabla para a modo de poder discutirlo, en mi caso para poder hacer operativa la Concejalía y en el caso de los demás Concejales porque, claro entiendo hay muchas personas que están con esa incertidumbre que no es buena para ellos ni para sus familias, eso por una





parte y agradecer a la Señora Alcaldesa su bienvenida y decirle que estamos aquí para poder apoyar a sacar adelante proyectos y que podamos hacer una buena gestión, feliz año nuevo también a todos este 2021.

Sra. Secretaria Municipal: Por su intermedio Presidenta, Presidenta?.

Sra, Presidenta: Adelante Claudia.

Sra. Secretaria Municipal: Solamente para dejar claro en Acta, que estamos, valga la redundancia en Aprobación de Actas, estamos aprobando, sometiendo a aprobación del Concejo el Acta de la Sesión Ordinaria 1.206, no estamos en este momento en revisión de lo que señala la Concejala Cocas, salvo otra observación que ustedes quisieran hacer, gracias Alcaldesa.

Sra. Presidenta: Lo podríamos ver en puntos varios, esta es la tabla de hoy y bueno tomamos la palabra también de la Concejala, pero está estipulado los siguientes puntos para el día de hoy, no sé si hay alguna observación que podamos detenernos en ese punto, pero lo estipulado para hoy en esta tabla es eso, está estipulado verlo en el próximo Concejo, no sé si el Administrador puede contestar a la Concejala.

Sr. Administrador Municipal: Presidenta por su intermedio, efectivamente esto fue conversado en la pasada comisión de finanzas, fue consultado también por los Concejales, haciendo mención específicamente cuál es la situación y el contexto actual que están todos los municipios del país y en este sentido se llegó al acuerdo en dicha comisión de celebrar una comisión especial para el aporte y tanto no solamente el aporte para los Concejales, sino que el aporte que tiene que referir para bienestar y distintos aportes que tenemos que cumplir para este próximo lunes, además, también señalar Alcaldesa que para incorporar puntos a la tabla, éstos tienen que cumplir con ciertas formalidad que tienen que ser remitidos por 48 horas de anticipación, de manera escrita y suscrito por una cantidad de Concejales, lo que a la fecha a menos que la Secretaria Municipal pueda corregir, no se ha percibido de manera formal.

Sra. Presidente: Gracias Administrador, bueno habiendo pasado las Actas, vamos a primero presentar si hay comisiones.





II Cuentas

De Comisiones

Sra. Presidenta: Sesionó alguna Comisión?, alguna observación de alguna comisión?, no?, entonces vamos a comenzar con la tabla.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidenta, Concejal Delgadillo por acá, buenos días, por su intermedio quisiera dar cuenta de la Comisión de Deportes, celebrada el día de ayer.

Sra, Presidenta: Adelante Concejal.

Sr. Pedro Delgadillo: Bien, bueno celebramos en conjunto Comisión Social y Comisión de Deportes, para ver tema de Comodatos, en particular nos sumamos a la comisión citada por la Concejala Marcela Silva de comisión social, por el tema de los comodatos de las Multicanchas municipales, documentación que venimos pidiendo hace más de un año y que bueno, finalmente según lo que nos señaló el Director de Dideco, estaríamos pronto a tener el resultado de saber cuántas multicanchas existen realmente municipales en la comuna de Maipú, cuántas tendrían sus comodatos al día, vigentes y a cargo de quién estarían, obviamente de qué institución o entidad estarían a cargo y también estamos a la espera que se informe de manera física, se nos haga llegar y se le solicitó ayer al Director de Dideco que ese documento dé cuenta de manera, se entregue de manera física a todos los Concejales, o bien lo envíen por correo, pero para poder nosotros imprimirlo y tener digamos ese documento como tal, se señaló por parte de Dideco que efectivamente solo faltarían 16 canchas o multicanchas por chequear, para detectar si efectivamente están con comodatos al día, si están cumpliendo la norma específica municipal respecto de su uso, o en qué situación estarían, de 162 multicanchas nos señalan que sólo 16 de ellas estarían pendientes en este informe que esperamos, según lo que acordamos también con el Director de Dideco tener acceso a ese informe finalizado a la fecha máxima de 20 de enero, entre el 15 y 20 de enero, nos alegra de que este trabajo que ya el equipo de Deportes ya comenzó hace bastante tiempo y de manera bastante prolija finalmente también llegué a una concordancia con el equipo jurídico y con Organizaciones Comunitarias, que por ahí el enroque de la información era lo que estaba pendiente, eso en cuanto a los comodatos. También consultamos en la comisión de deportes, respecto de los protocolos haber regresado a la etapa, retrocedido más bien a la etapa dos de la pandemia, nos señalan que efectivamente los recintos deportivos, como el, a ver el recinto particular estaría funcionando el Polideportivo, pero solamente con una cantidad limitada de gente, de personas y solamente los espacios exteriores, también el parque municipal está con visitas programadas, también es posible usarlo y el Cerro Primo de Rivera que sería el otro





espacio que también estaría en horario de 09:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 20:00 horas funcionando para la comunidad, nos alegra que el Equipo de Deportes siga vigente en esto, abriendo otros espacios y manteniendo obviamente los aforos correspondientes respecto de la pandemia, es cuanto pudimos ver en la comisión y quedamos de acuerdo, insisto con Don Francisco Parra de tener una nueva comisión entre el 15 y 20 de enero para finiquitar este documento de los comodatos de las multicanchas de la comuna de Maipú, es cuanto puedo informar por mi parte Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal, no sé si hay otra comisión que haya sesionado?.

Srta. Marcela Silva: Presidenta la palabra?.

Sra. Presidenta: Sí, adelante Concejala.

Srta. Marcela Silva: Gracias, sí complementando la información que entrega el Concejal Delgadillo, efectivamente ayer sesionó la comisión conjunta de Desarrollo Social y Deportes, donde se vieron dos comodatos que estaban pendientes, que es de la Junta de Vecinos Monte Tabor y la Junta de Vecinos Jardines de Santa María de Maipú, los cuales se van a tratar como punto de tabla en esta sesión de Concejo, es todo cuanto puedo informar Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias Concejala, hay otra presentación?, parece que no hay otra comisión?, no hay nada?, vamos entonces a comenzar con la Tabla.

III Tabla Ordinaria

Sra. Presidenta: Primer punto, vamos entonces con el primer punto.

3.1.- Contratos Sobre 500 UTM.

SMAPA.

Sra. Presidenta: Es la Contratación Directa del "Servicio Extraordinario de Mantenciones Domiciliarias de Agua Potable Smapa", para lo cual la presentación la va a realizar la Señora Ximena Suazo.

Sra. Directora Smapa: Muy buenos días Alcaldesa, señores Concejales, Administrador, Colegas, primero que todo saludar y desear un muy buen año 2.021 y bueno la presentación nuestra como dice la Presidenta, tiene que ver con el





Trabajo Extraordinario de Servicio Domiciliario, voy a compartir la presentación, ahí se está abriendo la presentación, me podrían confirmar si se visualiza, gracias, entonces bueno contratación directa "Mantención Extraordinaria Servicio Domiciliarios de Agua Potable Smapa", bueno como todos sabemos nosotros tenemos como Smapa la obligación de proveer agua potable a todos nuestros vecinos de Maipú y de la zona concesional y general y la recolección de las aguas servidas y tener continuidad de servicio, este contrato tiene que ver con esto de hacer algunas reparaciones básicas para evitar pérdidas de agua y para poder ir resolviendo los problemas que tienen nuestros vecinos, de qué se trata?, para estos trabajos considerada un radio de acción de reparaciones de gasfitería, que son más bien básicos y que tienen que ver con el primer levante, segundo levante y llaves de paso exterior e interior, en el esquema se muestra un poco lo que es el esquema de la instalación y qué es lo que la empresa que se contrataría tendría que intervenir, el territorio que se intervendría en este caso no es toda la concesión, sino que es Maipú y las Lomas y los Bosquinos y ahí hay una georeferensación de dónde se ubican estas necesidades de atención, la modalidad como se dijo antes es un trato directo para los reclamos de agua potable que son más críticos, cuyo servicio está proyectado para un mes, considerando reparaciones menores de gasfitería con un monto disponible de \$50.000.000.- con IVA incluido. Las partidas cotizadas son las que se señalan ahí, cambio de cañería de cobre en levante, cambio de bastón monoblock 13 milímetros (primer bastón), cambio bastón monoblock (segundo bastón, que incluye llave de paso inferior), instalación o cambio de llave de paso interior de bronce, llave de paso exterior de bronce, llave de paso exterior de bronce en acera, instalación de cambio de llave paso exterior de bronce en jardín, reparación de llave de paso bronce 13 milímetros. Hay algunos ejemplos en las fotografías, cambios de llave de paso en polipropileno y llave de paso soldar bronce, recordando que tenemos de ambas características en la concesión, en la zona que se va a trabajar, aproximadamente van a ser 622 AT la que se van atender con este trato directo, que se encuentran pendientes de atención desde noviembre del año recién pasado. Para este trato directo se cotizó con un total de 8 empresas del rubro, recibiendo respuesta solamente de 4 y de las cuales dos desistieron de su participación, quedando dos ofertas finalmente resultando ser la más conveniente por su precio, la Empresa ISCOM LIMITADA, por un monto de \$47.565.901.- incluido IVA. Otra cotización que se presentó es la Empresa Grupo Cobra, que se desestimó porque se escapaba del presupuesto que se tenía disponible que eran \$50.000.000.- ahí están las cotizaciones con sus valores unitarios, se debe destacar que son 20% más bajos que el último contrato que se ejecutó en mantención de redes de agua potable, ya que no incluyen trabajos de emergencia y permite una programación y optimización de los recursos al contratista que se adjudica, los antecedentes del contratita, tiene experiencia en el rubro y está registrado en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, bueno en atención entonces a la urgencia de realizar estos trabajos que se encuentran pendientes y disminuir la brecha que tenemos de trabajos en terreno, garantizando así la continuidad del servicio en la red de usuarios de Smapa, se somete a





consideración este trato directo con la Empresa ISCOM LIMITADA, por Mantención Extraordinaria en Servicios Domiciliarios de Agua Potable de Smapa.

Sra. Presidenta: Directora finalizó?, señora Ximena, no sé si se escucha, finalizó la presentación?.

Sr. Administrador Municipal: Presidenta, sí se escucha, pero parece que la Directora de Smapa está con el micrófono silenciado.

Sra. Presidenta: Pero finalizó la presentación?.

Sra. Directora Smapa: Sí, ahora lo silencié pensando en que iban a ver algunas consultas, sí está terminado Alcaldesa, era breve.

Sra. Presidenta: Gracias Directora, consultas?, pueden pedir la palabra, alguien pidió la palabra?, se solicita la palabra o no?, bueno no habiendo palabras solicitadas, pasamos a la votación Claudia. Claudia no sé si se escucha?.

<u>Sra. Secretaria Municipal (S) en votación</u>: Sí Presidenta, se somete a consideración del Concejo, Aprobar Mediante Contratación Directa, denominada "Mantención Extraordinaria de Servicios Domiciliarios de Agua Potable Smapa", con la Empresa ISCOM LIMITADA, por un monto máximo de \$50.000.000.- IVA incluido.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Considerando como se señaló en la comisión respectiva de finanzas, es un trato directo que va a venir a digamos, a apalear un poco la necesidad urgente que tienen muchos vecinos, siendo trabajos también programados, indudablemente que voy aprobar en esta ocasión.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Patricia Cocas.





Srta, Patricia Cocas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, considerando que se vieron todos los antecedentes ayer en la comisión de finanzas y que viene a subsanar necesidades y demandas de los vecinos y vecinas de la comuna, yo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Sí, también quisiera justificar mi votación, sabiendo de que este tipo de contratos aporta mucho a poder solucionar un problema constante que ha tenido la sanitaria y que ha afectado a los vecinos, principalmente con las filtraciones y sobre todo el hecho del desperdicio que se genera del recursos hídrico estando en mega sequía al ver cómo corre el agua por las calles de nuestra comuna, considero que este es un servicio que se debe contratar para que pueda apoyar a la sanitaria en dar solución a esto lo antes posible, ojalá que permanezca en el tiempo, porque recuerdo que hubo también un contrato similar hace tiempo atrás, pero tuvo un periodo acotado, por lo tanto, ojalá que se pueda una vez que se vea que se va venciendo ya este contrato poder renovarlo cuanto antes, así que yo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcaldesa, Presidenta del Concejo.

Sra. Presidenta: Apruebo y bueno este servicio extraordinario de mantención domiciliario de aguas de Smapa, viene también a complementar las labores que se están haciendo y recordar también a la comunidad y a los vecinos que vamos para el año de pandemia, donde los hogares hoy día están habitados constantemente, hay muchos meses de trabajo y meses de esfuerzo y este contrato viene justamente a complementar y actuar con rapidez en la acción de cada uno de los domicilios que se vean afectados por el servicio y bueno, agradecer la aprobación de este punto, porque va en directo beneficio de nuestra agua y de nuestros vecinos.

Sra. Secretaria Municipal: Entonces por unanimidad de los Concejales en sala.

Sr. Ariel Ramos: Claudia!, disculpe Claudia falte yo por votar.

Sra. Secretaria Municipal: Ya Concejal, no lo había visto disculpe.





Sr. Ariel Ramos: Sí, mi voto es de aprobación, revisamos los antecedentes de la licitación en comisión de finanzas y se entiende la modalidad de trato directo, considerando la urgencia de estos trabajos, eso sí consultamos por la ejecución de la licitación y nos dijeron que estaba en base de elaboración, así que esperamos que prontamente también se pueda traer a consideración del Concejo, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Perfecto, entonces repito, por la unanimidad de los Concejales en sala, se da por aprobada la exposición y proposición expuesta por la Directora del Smapa, muchas gracias.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO Nº 4210

Aprobar, mediante Contratación Directa "Mantención Extraordinaria en Servicios Domiciliarios de Agua Potable SMAPA", con la empresa ISCOM Ltda., por un monto máximo de \$50.000.000.- IVA incluido

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	Χ		1 No. 1
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
PATRICIA COCAS GONZÁLEZ	Χ		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	Χ		
ABRAHAM DONOSO MORALES			
KAREN GARRIDO NEIRA	Х		
ALCALDESA	X		
SRA. CATHY BARRIGA GUERRA			
TOTAL VOTACION	10		

Sra, Directora Smapa: Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias Claudia, vamos a pasar entonces al siguiente punto.

3.2.- Modificación Presupuestaria Nº8 – Municipal.

Sra. Presidenta: La Modificación Presupuestaria N°8 del Presupuesto Municipal, expone Alexander Vásquez.





Sr. Director Secpla (S): Muy buenos días a todos los asistentes, voy a proceder a compartir pantalla, espero que ya esté visualizándose, entonces ésta es la Modificación Presupuestaria Nº8, correspondiente al año 2020, ésta modificación fue vista en detalle en la comisión de finanzas realizada el día martes y bueno corresponde a una incorporación de recursos efectuada el día 29 de diciembre del año 2020, bueno son ingresos operacionales como lo dije, correspondientes al año 2020, por lo tanto, deben ser registrados presupuestariamente en el año que corresponde en operación, generando la disponibilidad de recursos para pagos que tienen relación con la continuidad operacional, el monto es de \$3.723.559.556.y corresponde a tres ítems, el primero y más importante es liquidación participación anual en el trienio, que es el fondo común municipal, el saldo es por \$2.876.000.000.y fracción, está el saldo impuesto territorial por \$764.000.000.- y fracción, impuesto territorial que corresponde aseo, casi \$83.000.000.- y bueno la distribución de estos recursos fue para las cuentas indicadas a continuación, en las cuales las más relevantes podemos señalar que son: Servicio de Aseo por \$300.000.000.- Servicio de Mantención de Jardines por \$503.000.000.- y fracción, servicio de mantención de alumbrado público \$175.000,000.- y fracción, arriendo de vehículos por \$167.000.000.- y fracción, educación personal jurídica privada, bueno es el ítem correspondiente a la transferencia realizada a la Codeduc por \$900.000.000.- lo que totalizan \$3.723.559.556.- en el último recuadro se da cuenta de la cuadratura y señalar que entiendo se les remitió a sus correos el informe del Director de Control, que da cuenta de esta cuadratura, también se les remitió a través de correo electrónico el comprobante de ingreso el 22485642, que acredita el ingreso de los \$3.723.000.000.- y fracción con fecha 29 de diciembre del 2020, también se les remitió el detalle de las nóminas de los pagos a proveedores, ya, bueno hasta ahí sería la presentación señora Alcaldesa, para consultas también estoy con el nuevo Encargado de Presupuesto, Don Ricardo Morales.

Sra. Presidenta: Gracias Alexander, queda también la palabra, si tienen alguna duda con respecto a esto, Claudia puede tomar la votación.

<u>Sra. Secretaria Municipal (S) en votación</u>: Se somete a consideración del Concejo, Aprobar la "Modificación Presupuestaria Nº8, del Presupuesto Municipal Año 2.020".

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.





Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, considero que esto es un acto bastante irregular a mi juicio, estar tratando de subsanar algo que ya se hizo y nos están consultando a destiempo digamos de la situación y yo la verdad no me voy a prestar para esta situación, yo rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí, compartir la aclaración del Concejal Pedro Delgadillo, esto se está aplicando de manera retroactiva, acá lo que correspondía era hacer la modificación presupuestaria en su tiempo, los Concejales siempre hemos estado disponibles para Concejos Extraordinarios, para ver temas de relevancia del municipio, sobre todo lo financiero, no así esta Administración, no así la Alcaldesa que jamás ha otorgado los Concejos Extraordinarios y en relación a eso, dado que este como lo decía el Concejal es un trámite totalmente irregular, que atenta nuevamente contra la ley, cayendo nuevamente en notable abandono de deberes, porque se llevan adelante modificaciones presupuestarias sin la venia del Concejo, yo rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Patricia Cocas.

Srta. Patricia Cocas: Bueno, esto lo vimos en comisión de finanzas y también me llamó la atención, la verdad que nunca había conocido un procedimiento así, donde se realizaran los pagos sin la previa aprobación del Concejo, yo la verdad que requiero más antecedentes, también señaló en esa comisión la Encargada DE Jurídica, Carolina Sarquis, que de rechazar los Concejales, serían solidariamente responsables de los perjuicios, yo quiero saber en qué norma, en qué artículo está eso?, porque de verdad no encontré antecedentes y no tengo la información suficiente como para poder aprobar esta modificación.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidenta, gracias, respondiendo a lo que consulta la Concejala, señalo que la responsabilidad que pueda afectar a los Concejales en atención a lo dispuesto en el artículo 81 y 89 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, teniendo en cuenta el criterio contenido en el dictamen N°40.349 de 1.998, responde en el déficit presupuestario, tenemos los dictámenes, la Dirección preparó una minuta y también un pronunciamiento que independientemente del informe que se les envió avalando la Modificación Presupuestaria, también hay una minuta que se les puede hacer llegar, en el que tenemos todos los dictámenes, en lo que ha sucedido lo mismo y se ha aceptado la Modificación Presupuestaria, más en este caso que estamos en un momento de pandemia en que los fondos fueron destinados a pagar servicios





esenciales, como fue la transacción con Veolia, convenio con Enel y muchas más, que todos están en conocimiento y que fueron aprobadas también por el Concejo Municipal, entonces se está dando cumplimiento a la continuidad y la continuidad del servicio, si no se hubiese pagado, no se hubiese podido dar cumplimiento al principio de continuidad, así que en base a eso si me da, puedo señalarle los dictámenes en los cuales se encuentra consagrado esta misma situación, en el dictamen 40.349 del 98, se señala que el presupuesto municipal es un instrumento de expresión financiera esencialmente flexible y es una herramienta para el logro óptimo de los objetivos municipales, el Alcalde como el Concejo deben proceder a la modificaciones presupuestarias necesarias, para introducir las correcciones que se requieran para dar cumplimiento a las obligaciones financieras contraídas, entre las obligaciones financieras contraídas, está el convenio con Enel y la transacción con Veolia, que son servicios básicos, es preciso además, indicar que el Director de Control, mediante Memorándum 10/2.021 de fecha 06 de enero del presente, que también se encuentra en conocimiento de Concejales, evacuó un informe en relación a la modificación presupuestaria N°8, validando dicho proceso, en consideración que existe una cuadratura entre los ingresos y gastos presupuestarios, estableciendo además que los aumentos que se efectuaron en dicha modificación se encuentran financiados y se encuentran debidamente financiados, siguiendo el razonamiento el órgano contralor, el Concejo sólo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados, lo que ocurrió en este caso, correspondiéndole especialmente al Jefe de la Unidad de Control representar los déficit presupuestarios que advierta, en este caso la Dirección de Control valida la modificación presupuestaria, ya que los aumentos se encuentran debidamente financiados y para finalizar, señalo que los Concejales que rechacen la modificación presupuestaria serán solidariamente responsables de la parte deficitaria que arrogue la ejecución presupuestaria anual al 31 de diciembre del año respectivo, eso es en cuanto a la respuesta que se le da a la Concejala.

Srta. Patricia Cocas: Bueno, entonces dado todos esos antecedentes, no estoy en condiciones de votar, quisiera revisar todo eso que tú señalas, porque efectivamente me parece que es algo que jamás había visto que ocurriese que se cursaran los pagos sin la previa aprobación, pero también tengo en consideración lo que están mencionando ahí que me gustaría revisarlo, entonces yo no sé si hay posibilidades de postergar esta votación.

Srta. Directora Jurídica: Concejala, no es antojadizo esto, porque no podíamos cumplir, debido a que el aporte llegó con la fecha 29, no se podía cumplir con el plazo mínimo para llamar a Concejo y esto......

Srta. Patricia Cocas: Pero me imagino que dentro, que hay un funcionario técnico que tiene su paga dentro de la Subdere y que cuando se sabe que vienen este tipo de recursos se podrá coordinar de manera tal, que no ocurran este tipo de





situaciones, o en el mayor de los casos citar a un Concejo Extraordinario, que me imagino todos tenemos la voluntad de asistir.

Sra. Presidenta: Concejala, Concejala, esto que estamos pasando la Modificación, responde a la integración de recursos que son cerca de \$4.000.000.000.- que llegaron a las arcas municipales, no estamos hablando de platas que no están, estamos ingresando recursos a nuestro municipio primero y la palabra que han utilizado los Concejales de que no se ajusta, que se ajusta, yo le quiero pedir la palabra a la Señora Lucía, para que usted tenga la tranquilidad, ya que usted es nueva en este Concejo, acá son procesos que se modifican porque ingresaron recursos, lo que estaría mal es no haber ingresado estos recursos, porque nosotros los recibimos empezando el año y obviamente van en directo beneficio de las arcar municipales, por supuesto de la comunidad, señora Lucía para que le explique por favor a la Concejala Cocas, que está todo en regla, está por ahí?.

Sra. Directora Finanzas: Sí.

Sra. Presidenta: Adelante señora Lucía.

Sra. Directora Finanzas: Ya gracias, previo a cuando ya nosotros nos enteramos del ingreso, yo efectúe consultas a Contraloría General de la forma de proceder de esta situación y Contraloría considerando algunos dictámenes en que ha ocurrido esta misma situación en otros municipios, se me informó que de acuerdo al decreto ley 1.263 de la Ley de Administración Financiera que rige para los servicios públicos y municipalidades, todos los recursos que recibe un servicio público o municipalidad debe ser incorporado a su presupuesto, esto de acuerdo al artículo 4°, del decreto ley y posteriormente se me informó que esto debería ser regularizado por el Concejo en forma posterior, los pagos también que se hicieron a proveedores fueron efectuados según las normas y los reglamentos establecidos de acuerdo a los procesos, en realidad eso es lo que se, en razón de eso se tomó la decisión de incorporar estos ingresos al presupuesto municipal y por supuesto los dictámenes de Contraloría los explicó la Asesora Jurídica, eso es lo que yo puedo agregar.

Sra. Presidenta: Gracias Lucía, no sé si hay otra palabra con respecto a este punto, para tomar la votación. No habiendo más palabras, entonces Claudia puede tomar la votación.

Srta. Directora Jurídica: Alcaldesa me permite hacer una interrupción pequeñita?.

Sra. Presidenta: No, no más intervenciones, porque yo tengo cosas que hacer, entonces necesito que hagan la votación.





Sra. Secretaria Municipal: Presidenta, ya estamos en votación, así que voy a volver a tomar la votación de la Concejala Patricia Cocas, Concejala Cocas.

Srta. Patricia Cocas: Entiendo cuál es la urgencia de hacer el pago de estos fondos, correspondiente a cotizaciones y entiendo eso perfectamente, si lo que yo hago ver y de verdad que no es coherente del todo es como una señal y como procedimiento la importancia de este tipo de cosas, consultarlas, que corresponde por ley consultarlas previamente con el Concejo, pero entiendo cómo se dio la situación veo que en el fondo no hay opción alguna, me hubiese gustado que el procedimiento fuera distinto, pero considerando todo, ya la verdad es que dar vueltas atrás... (No se escucha con claridad audio), apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, me gustaría centrarme en el Informe Jurídico que solicitamos en la comisión de finanzas, en el cual solicitamos se explicará, uno por qué se había pagado sin aprobación del Concejo y dos por qué se estaba aprobando una modificación presupuestaria fuera del año calendario, es decir, es post, pero en el informe no señalan nada, así que por tanto, sumándome a las palabras del Concejal Delgadillo y Ariel Ramos, yo rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias, también quisiera fundamentar mi votación, como bien dijo la Concejala Marcela Silva, dentro de las consultas que se le pidieron responder en el Informe Jurídico, la que más me preocupa es el tema de que estemos poniendo este tema en discusión fuera del año calendario que le corresponde y creo que eso por sí sólo genera una incertidumbre para poder aprobar esta modificación que evidentemente ingresa recursos y eso sería positivo para las arcas municipales y posteriormente para los vecinos, pero no teniendo ese antecedente claro no podría aprobar, por lo tanto, yo me abstengo a esta votación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcaldesa, Presidenta del Concejo.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto, voy a leer el resultado de la votación, tenemos 6 aprobaciones, 3 rechazos, 1 abstención, por lo tanto, se da por aprobada la Modificación Presupuestaria antes señalada, gracias Alcaldesa.





En consecuencia, se resuelve

ACUERDO Nº 4211

Aprobar, Modificación Presupuestaria Nº8, del Presupuesto Municipal año 2020.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO		X	60 6
ARIEL RAMOS STOCKER		X	
PATRICIA COCAS GONZÁLEZ	Х		
MARCELA SILVA NIETO		X	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			X
ABRAHAM DONOSO MORALES	200000000		
KAREN GARRIDO NEIRA	Χ		
ALCALDESA	X		
SRA, CATHY BARRIGA GUERRA			
TOTAL VOTACION	6	3	1

Sra. Presidenta: Gracias Claudia, vamos a pasar al siguiente punto.

3.3.- Comodatos.

Sra. Presidenta: Expone Francisco Parra, que son los Comodatos.

Sr. Director Dideco: Buenos días, por su intermedio Presidenta, Alexander si puedes bajar tu presentación, por favor, para subir la mía, gracias. Solicitudes Comodatos 2.021, Departamento Organizaciones Comunitarias, Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Asesoría Jurídica, solicitud de comodatos:

- Junta de Vecinos Monte Tabor, solicitan comodatos a dos multicanchas ubicada en el pasaje Miqueas 4409, del Barrio Longitudinal. De la trayectoria de la organización, la organización se ha preocupado de diversas situaciones en beneficio de la comunidad, tales como:
- Talleres de Reciclaje, deportivos y culturales con niños, jóvenes y adultos.
- Desratización en sede social, ampliación y arreglos generales (pavimentación, pintura, renovación de cocina y baño y huertos).
- Mejoramiento de vivienda a favor de vecinos del sector.
 Se sugiere otorgar comodato por periodo de 5 años, debido a los requisitos exigidos por el Programa Gubernamentales para postular a fondos que permitan ejecutar mejoramientos al predio solicitado.





- Se solicita aprobación para la Junta de Vecinos Jardines de Santa María, en la cual solicitan comodato en el Salón Multitaller ubicado en Avenida Tres Poniente 2930, Barrio Portal del Sol, la organización se ha preocupado de diversas situaciones en beneficio de la comunidad, tales como:
- Señaléticas de velocidad y no estacionar, lomos de reducción de velocidad, apoyados por la Dirección de tránsito.
- Postulación al FONDEVE, para adquirir mobiliario como mesas, pisos, proyector data, notebook, impresora, parlantes, que es parte importante de las actividades que se realizan para los niños y la comunidad.
- Alarmas Comunitarias, contenedores de basura.
- Proyecto de la Subdirección de Medio Ambiente, participación activa en el reciclaje, actividades comunitarias de hermoseamiento, jardineo y mejora de paisajes.

Se sugiere otorgar comodato por un periodo de 5 años, debido a los requisitos exigidos por Programas Gubernamentales para postular a fondos que permitan ejecutar mejoramientos al predio solicitado.

Esas son las dos Organizaciones que se pasan por Concejo Presidenta-

Sra. Presidenta: Gracias Francisco, no sé si hay alguna observación que hacer en este punto?.

Srta. Marcela Silva: Sí Presidenta, quisiera hacer una consulta, sin perjuicio de que esto lo vimos en comisión, la verdad es que me olvide de consultar, el pronunciamiento de Asesoría Jurídica, consultar si estos dos comodatos están en regla y se ajustan a derecho?.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidenta, sí Concejala, se encuentran en regla y se ajusta a derecho.

Srta, Marcela Silva; Gracias Carolina.

Sra. Presidenta: Alguna otra consulta en este punto, para tomar la votación?. Claudia puede tomar la votación.

<u>Sra. Secretaria Municipal (S) en votación</u>: Perfecto, vamos a someter a consideración del Concejo, dos Comodatos, según lo señala el Director de Dideco en una misma votación:

Se somete a consideración del Honorable Concejo, Aprobar la entrega en Comodato, por un periodo de 5 años, a la Junta de Vecinos Monte Tabor, Multicanchas ubicadas en Pasaje Miqueas N°4409, Barrio Longitudinal, y Salón Multitaller, ubicado en Avenida Tres Poniente N°2030, Barrio Portal del Sol, a la Junta de Vecinos Jardines de Santa María.





Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, habiendo revisado los antecedentes en la comisión respectiva el día de ayer Comisión Social y considerando que se ajusta a derecho, según el Informe de la Asesora Jurídica de este Concejo, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Patricia Cocas.

Srta. Patricia Cocas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, fundamentar mi votación, considerando que estos comodatos abren espacios a las Organizaciones, para poder postular a fondos concursables y generar una mayor participación con la comunidad y siendo visto en Comisión Social y el pronunciamiento de la Directora de Asesoría Jurídica, apruebo.

Sra, Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcaldesa, Presidenta del Concejo.





Sra. Presidenta: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad, por lo tanto, se da por aprobada los Comodatos señalados anteriormente en votación, gracias.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO Nº 4212

Aprobar, la entrega en comodato, por un periodo de cinco años, a la Junta de Vecinos Monte Tabor, Multicanchas ubicadas en pasaje Miqueas N°4409, Barrio Longitudinal, y Salón Multitaller ubicado en Avenida Tres Poniente N°2930 Barrio Portal del Sol, a la Junta de Vecinos Jardines de Santa María.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		i in
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	Χ		
ARIEL RAMOS STOCKER	Χ		
PATRICIA COCAS GONZÁLEZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	Х		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES			
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA	X		
SRA, CATHY BARRIGA GUERRA			
TOTAL VOTACION	10		

Sra. Presidenta: Gracias Secretaria y pasamos al siguiente punto.

IV Proposición Temas para las Próximas Sesiones

Sra. Presidenta: Es la Propuesta de Temas para Próximas Sesiones.

Srta. Marcela Silva: Sí Presidenta, quisiera retomar el punto que dijo la Concejala Cocas, de poder poner en tabla para la próxima sesión de Concejo, los aportes comprometidos por Ley con los equipos y lo que señaló el Administrador Municipal,





por tanto, voy a solicitar al Presidente de la Comisión de Finanzas que cite a comisión a la brevedad, para poder ponerlo también en punto de tabla en la sesión respectiva de la comisión de finanzas.

Sra. Presidenta: No hay más propuestas y vamos a pasar al punto Varios.

V Varios

Sra. Presidenta: Concejal Almendares, yo tengo reunión, así que usted los puede ver, muchas gracias y que tengan un buen día.

Sr. Alejandro Almendares: Ok, entonces me toca seguir a mí, estoy también con mala señal, así que les pediría un poquito de orden, no voy a estar con cámara por si acaso, no sé si hay palabras en puntos Varios?.

Sr. Gonzalo Ponce: Sí Presidente, por acá Gonzalo Ponce.

Sr. Presidente: Tiene la palabra Concejal.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias, quisiera insistir con una consulta que hice hace tiempo atrás, respecto a una plaza que se ubica en la Villa de Jardín Versalles en el Barrio Longitudinal, que tiene la incertidumbre por parte de los vecinos quienes ya están organizados, respecto a un proyecto que se quiere hacer en esta plaza, donde la información que manejan ellos es que se pavimentaría esta plaza, esta consulta la hice hace algunos Concejos atrás, me parece que a principios de diciembre el primer Concejo de diciembre, donde se comprometió el Director de Daoga a mandar algún tipo de información, lo cual hasta ahora no ha llegado, la preocupación es que los vecinos ya están organizados para oponerse a este proyecto, yo lo avisé de ante mano, pero obviamente no hubo reacción por parte de Daoga o la Administración en general o dar algún tipo de respuesta o certeza de qué es lo que está pasando en esta plaza y por lo tanto, quisiera volver a consultar, ya que los vecinos me lo han encargado varias veces, quisiera saber por parte del Administrador o quien corresponda si nos pueden decir qué es lo que está pasando en este sector y finalmente qué va a ocurrir con esta plaza para darle una respuesta a los vecinos.

Sr. Presidente: Administrador.

Sr. Administrador Municipal: Presidente, efectivamente como señala el Concejal Ponce, el tema lo está viendo directamente Daoga, por lo que sería pertinente que





Alex pudiese dar la respuesta respectiva al caso específico que hay, ahora consulta la dirección de la plaza que señala el Concejal, porque durante la semana estuvimos conversando con una junta de vecinos por una situación particular, cuál es la dirección de la plaza?.

- Sr. Gonzalo Ponce: Déjeme encontrar en un momento cuanto antes.
- Sr. Director Daoga: Por su intermedio Presidente, buenos días a todos, creo que está en Aves del Paraíso.
- Sr. Gonzalo Ponce: Esa misma sí.
- Sr. Presidente: Alex, si nos puedes dar la respuesta, por favor.
- Sr. Administrador Municipal: Perdón Alex, para poder dar la respuesta bien, lo que pasa es que los antecedentes completos es la misma plaza que estuvimos viendo esta semana, los tiene Secpla, Alexander Vásquez los tiene.
- Sr. Director Daoga: Exactamente eso es lo que quería acotar Administrador.
- Sr. Administrador Municipal: Por eso había preguntado a la Dirección, porque habíamos conversado con los vecinos de Pedro Gallo, que es la plaza que queda en el cuadrante Pedro Gallo con Alfonso Décimo y Aves del Paraíso, ahora lo que sí quiero dejar respecto a eso, que no es la pavimentación de la plaza corresponde solamente a una parte en específico, pero como se encuentra conectado el Director de Secpla, si pudiese dar la respuesta con los mayores antecedentes técnicos, pero desde ya decir que no es una pavimentación completa de la plaza y que además cuenta con los requisitos de las firmas obtenidas a través de las juntas de vecinos también del sector.
- Sr. Presidente: Perfecto, Alexander.
- Sr. Director Secpla (S): Sí, buenos días nuevamente, si me dan un segundito que estoy buscando los antecedentes por favor, bueno efectivamente este es un proyecto que es una iniciativa del Minvu, es una iniciativa del Minvu para el Programa denme un segundito por favor que estoy buscando, aquí estal, es un Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios por el Decreto Supremo 27, del año 2016, y efectivamente corresponde al mejoramiento de esta área verde y el área a pavimentar la verdad que es mínima y solamente corresponde a el cumplimiento de la normativa sobre accesibilidad universal a las áreas verdes, por lo tanto, se debe generar a través de esta normativa cierto una senda sobre la cual pueda una persona en silla de ruedas desplazarse sin ningún inconveniente, hasta un área central que también es pavimentada, es como un semicírculo también pavimentado donde hay algunos juegos inclusivos, pero como se señala esta





pavimentación obedece estrictamente al cumplimiento de la normativa de accesibilidad universal para áreas verdes, lo otro que debo hacer mención es de que este proyecto fue visto por el Concejo Municipal y aprobado el 2 de abril del 2020, de hecho acá tengo el certificado de aprobación del Concejo, que es el 178 del año 2020, fue visto el 2 de abril del año 2020 y el Director de ese momento Matías Silva expuso de qué se trataba esta intervención en el área verde, la tengo acá si quieren también la puedo refrescar digamos, pero en eso consiste y bueno lo otro es que el Serviu nos envió el Acta de entrega de terreno e inicio de obras suscrita por una junta de vecinos que también la tengo acá.

Sr. Gonzalo Ponce: Correcto, Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra Concejal.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias, bueno agradecer entonces la explicación, nos queda mucho más claro el proyecto como es, solamente agregar de que ojalá se hiciera un trabajo un poco más, tal vez un poco más profundo para explicarle a los vecinos que tienen esta incertidumbre y que entiendan de que el proyecto entonces tiene una característica de mejoramiento solamente y la pavimentación que tiene un espacio como bien nos explica Don Alexander marginal, apuntaría solamente a dar la accesibilidad universal, así que o apuntar un poco ojalá que se haga un trabajo un poco mayor de explicación a los vecinos, porque en otras ocasiones hemos visto como buenos proyectos tienen la oposición por parte de la gente, solamente por no poder sociabilizarlo bien, así que pasando a un siguiente punto Presidente por su intermedio, quisiera consultar acerca de algo que se viene previamente ya hablando sobre dos puntos que he insistido permanentemente en varios Concejos, uno que sería el tema sobre la participación del municipio acerca del tema de Data Center, si es que finalmente se va a contar con la participación del municipio de Maipú y contando con la ONG Fima, como bien se había comunicado en algún momento que ellos estarían interesados en participar sin agregarle un costo mayor a la municipalidad de los que previamente ya tiene con esta organización y también, para darlo todo como en una misma consulta, acerca de los estudios en el sector rural de la comuna que se han comprometido hace tiempo, Don Alex Gómez nos ha comentado varias veces de que se estaban trabajando en las bases, que ya se está apuntando a tener una contratación por trato directo, si no me equivoco, al parecer con una empresa dado que los costos tampoco serían tan elevados, por lo tanto, no tendrían que tampoco pasar por Concejo, entonces aprovechando que están acá también Don Bastián, la Asesora Jurídico y también Don Alex Gómez, si nos pueden dar respuesta a esas dos materias.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente, dando respuesta a lo señalado por el Concejal Ponce, estamos afinando los últimos detalles y estamos





esperando unos documentos de Fima y lo de data center, sí está todo en camino y estamos esperando la última documentación y de ahí ya se va a proceder.

- Sr. Gonzalo Ponce: Correcto, o sea que finalmente se decidió que va a ver una participación por parte del municipio de Maipú, bueno de antemano dejar la disposición por parte de la comisión de medioambiente para poder aportar antecedentes y poder tener ojalá alguna reunión con la ONG también para poder fortalecer la presentación que ellos mismos hagan porque se ha hecho un trabajo también al respecto que puede ser muy útil para la presentación que ellos hagan. Y lo otro sería la pregunta a Don Alex Gómez, acerca de los estudios de suelo de la contaminación que se ha generado por la extracción de áridos ilegal en todo el sector rural.
- Sr. Director Daoga: Por su intermedio Presidente, efectivamente nosotros hicimos las cotizaciones con la empresa que van a materializar los estudios, se enviaron todos los antecedentes a la Secpla para las cotizaciones y todo, lamentablemente hubo cambio de Director en la Secpla, entonces vamos a tener que retomar con Alexander para ver en qué quedó, en qué estado y para poder proceder porque están con sus cdp, están con todo al día, así que Concejal vamos ahora terminando el Concejo, vemos con Alexander en qué quedó ese tema.
- Sr. Gonzalo Ponce: Ya correcto, si nos pueden mandar alguna información también porque los vecinos nos están pidiendo como para saber cómo van los avances al respecto de eso, se lo agradecería Don Alex, si nos pudiera comunicar de los avances, eso entonces Presidente, muchas gracias.
- Sr. Presidente: Ya, no sé, tienen levantada la mano la Concejala Patricia Cocas.
- Sra. Secretaria Municipal: Don Herman Silva hace rato Presidente.
- Sr. Presidente: Ya, entonces Patricia y después Don Herman, ya en ese orden por favor.
- Srta. Patricia Cocas: Gracias, nada era para preguntar finalmente cuándo se vería porque entendí a Bastián en comisión de finanzas que la próxima semana y ahora señalaste el lunes, cuándo se vería el tema de la asignación de los Concejales en cuanto a personal de concejalía.
- Sr. Administrador Municipal: El aporte, Presidente a través de su intermedio, tal como se señaló en la comisión fue también informado ahora el aporte que por ley se debe entregar para los Concejales, va a ser visto en la comisión respectiva que se citó por parte para este lunes y pasaría por aprobación del Concejo el jueves siguiente, que fue la incorporación a punto de tabla que también solicitó la Concejala Silva creo.





Srta. Patricia Cocas: Perfecto, eso quería corroborar.

Sr. Presidente: Perfecto, Don Herman.

Sr. Herman Silva: Bueno, yo me quería referir a un punto especial, no soy candidato ni a Alcalde ni a Concejal, porque la ley me lo impide, es bien categórico con respecto a eso y hacer un pequeño preámbulo y después un pedido a los que están en la sala y también a los que no están, se aproxima una elección para mediados de abril, de Alcalde y Concejal de Gobernadores y sabemos otras candidaturas también que van, pero yo me refiero a lo que es Maipú, me quiero referir, yo creo que terminamos un año siempre en todo el asunto político, como tal o en la parte de una institución, tan serio como es un municipio hay cosas, abundan a veces las cosas malas y también aparecen cosas buenas, como les pasa a todos los seres humanos como tal, nadie somos perfectos y cometemos a veces errores y pasa el tiempo, semanas, meses u años y a lo mejor hombre más maduro y damas también más maduras después se pueden hacer análisis cuando sean para uno solo y pensar en lo que hemos hecho, pero a la gente le importa otras cosas, el caso de Maipú en las campañas siempre ha sido mesurado, a mí me tocó un momento muy difícil, ser candidato el año 92 y estar metido en la campaña del año 91 o antes y tuve la suerte a lo mejor por el carácter o por la humildad en la persona, de juntarme con todos los participantes de gente del gobierno militar y estaban los de.....

Sr. Ariel Ramos: Los de la dictadura!..

Sr. Herman Silva: También conversé con ellos y les pedí algo que hoy día se los voy a pedir a todos ustedes, les pedí que Maipú siempre se consideraba a parte no legalmente, pero uno dice acá que les llama la atención cuando han llegado a vivir a esta comuna, voy a ir a Santiago y eso hoy día le está quedando a Maipú, porque se le terminó ya San Bernardo, se confiaron Santiago como tal y Maipú aun nos consideramos Maipú, voy a ir a Maipú y después uno se acostumbra a lo que está acá y una campaña origina digamos apasionamientos que a veces son extremos de un lado o de otros lados y se producen heridos, se producen peleas y a veces en algunas comunas incluido muertes, yo lo que les quiero pedir no nos olvidemos en estos momentos los que estamos acá y tenemos cargo y están postulando nuevamente a Concejales u Alcaldes, no se olviden que somos de Maipú, a Maipú la violencia desde sus origines campesina nunca le gustó, ni le gusta actualmente, pedirles que sean mesurados, porque a veces palabras sacan palabras y sin querer a veces se les hecha leña o combustible al fuego y no cuesta nada encender una fogata, pero a veces cuesta apagarla y que tengan cuidado y dedíquense hoy día a la campaña que sea una campaña no de desprestigio, ni de tirar el veneno, porque la gente más antigua de acá, sobre todo el adulto mayor no le gusta y Maipú hay hartos adultos mayores que un día llegaron como la





mayoría que está aquí, jóvenes, jefes de hogar buscando una casa y la tuvieron y se quedaron acá y tenemos como una cosa propia los que hemos vivido en esta comuna, no la pierdan en una campaña, pero dedíquense también para campañas no a tirar veneno de periodos que ya pasaron y tampoco veneno porque no son buenos para la comunidad, para la gente, nunca es buena la violencia, se puede conversar sí, se pueden buscar acuerdos a nível comunal sin pasar por encima de los partidos políticos, pero que son muy beneficiosos para la gente que vive en una comuna, eso es lo que yo quería pedirles y algunos a lo mejor se van a reír y van a decir que eso ya está pasado de moda, que ya pasó, sí es cierto, pero la convivencia humana no tiene tiempo, no tiene edad, si es joven, si está en término medio o es viejo, es un ser humano nos diferenciamos con el resto de la vida animal del planeta llamado tierra, eso les quería pedir a todos y si alguna vez tuve una intervención que hubiera casi no quería nadie, nunca, porque no era nadie para ser dueño de la verdad, en la vida todos tenemos una parte de la verdad, solamente Dios para los que somos creyentes, Cristo fue hombre y fue Dios y no tuvo ningún fallo en cuanto a la verdad, el resto ninguno somos dueños de la verdad, los demás también tienen una parte de lo que nosotros creemos, eso y muchas gracias por haberme escuchado y dedíquense a trabajar para ganar una elección, porque no es solamente hablar acá, la elección se gana con el trabajo que uno ha hecho y tener credibilidad por la gente, si no hay credibilidad no es sano, eso Presidenta o Presidente y muchas gracias por haberme escuchado.

- Sr. Director Dideco: Muchas gracias por sus palabras Don Herman.
- Sr. Presidente: Sabias palabras Don Herman.
- Sr. Pedro Delgadillo: Presidente la palabra, por su intermedio por acá Concejal Delgadillo, si es posible.
- Sr. Presidente: Sí, por supuesto tiene la palabra Concejal.

Sr. Pedro Delgadillo: Ya, agradezco, por su intermedio Presidente, quiero presentar el Oficio 1 del año 2.021, donde solicito a la Administración Municipal dé cuenta a través por este oficio, por intermedio de este oficio, dé cuenta de la deuda flotante del año 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 de la deuda flotante del Presupuesto Municipal de la Comuna de Maipú, Oficio que va a ser entregado en el transcurso de esta mañana, lo siguiente Presidente dentro de mis puntos varios, es volver a consultarle al Director de Dideco si ya se habrá realizado el traslado del Centro de Rehabilitación de discapacidad al lugar que corresponde, al Centro comillas Renacer de Rehabilitación, no sé si me puede responder Don Francisco, si esto ya está en curso o tiene fecha próxima para su traslado para su traslado del Centro de Rehabilitación.





- Sr. Director Dideco: Por su intermedio Presidente, efectivamente se están canalizando los trámites administrativos para hacer el traslado y efectivamente se va hacer en el corto tiempo, durante los meses de enero principios de febrero, fecha exacta no la tengo, pero si estamos viendo la parte del equipamiento que se tiene que equipar hoy día el Centro Renacer.
- Sr. Pedro Delgadillo: Francisco cuando usted habla de trámite administrativo, de qué tipo de trámite son los que estarían faltando y cuando habla de equipamiento con qué se pretende digamos equipar ese centro, si puede adelantar algún dato de esos.
- Sr. Director Dideco: Hice un informe que tengo entendido que se pasó por Concejo, porque fue una aprobación de una compra de artículos específicos que utiliza este Centro de Rehabilitación, en la cual faltaban algunos insumos tengo entendido, entonces estaban haciendo el levantamiento las chicas de Discapacidad para saber cuánto personal, cuántas especies o materiales estarían faltando para poder hacer funcionar el Centro Renacer.
- Sr. Pedro Delgadillo: O sea, usted señala que es más menos la primera semana de febrero podría ser factible ya tener el Centro habilitado para los jóvenes y niños de discapacidad de la comuna.
- Sr. Director Dideco: Efectivamente y en el otro Centro pequeño que siempre ha comentado, se trasladará Urgencias en Terreno, por la capacidad que tiene.
- Sr. Pedro Delgadillo: Perfecto, Francisco muchas gracias, buenas noticias entonces para las Organizaciones de Discapacidad que están a la espera de esto también. El siguiente punto Presidente, es consultarle a la Encargada de Maipú Seguro, Carolina buenos días, consultarle por las cámaras de tele vigilancia de la 25° comisaría, si están operativas por parte del municipio, si hay personal del municipio a cargo de esas cámaras que entiendo que en algún minuto estuvieron suspendidas, prácticamente a fines de abril hasta hace muy poco que creo se abrieron, si están funcionando y en qué horario están funcionando, si cuenta o no con funcionarios municipales a cargo de ese lugar.
- Srta. Carola Poupin (Coordinadora Maipú Seguro): Buenos días Concejal, sí efectivamente están operativas y cuentan con personal de Maipú Seguro.





Sr. Pedro Delgadillo: Perdón, la consulta Carola es operativa y en qué horarios tienen destinación, no están 24 horas las cámaras disponibles con funcionarios?, tienen algún horario especifico más menos de funcionamiento?.

Srta. Carola Poupin (Coordinadora Maipú Seguro): Sí, tenemos dispuestos turnos para que den continuidad al servicios 24/7.

Sr. Pedro Delgadillo: 24/7 perfecto, le agradezco Carolina. Presidente también por su intermedio, quisiera hacer mención a un tema que en el caso personal es complejo, porque la verdad y no tengo problemas en decirlo, yo gran parte de lo que puedo vivir y de lo que puedo pagar lo pago con lo que recibo como dieta mes a mes por la Concejalía, mi arriendo lo pago desde ahí y también pago otras cuentas personales, gastos básicos y hasta el día de hoy, día 7 de enero aún no se ha hecho efectivo el pago de lo que corresponde por concepto de dieta y que es el pago no es cierto mensual que se hace, entonces quisiera consultar Administrador Municipal, si también lo vamos a tener que pasar por comisión este pago que me corresponde o está en trámite, se va a ejecutar?, porque de verdad para mí no es un lujo, es un beneficio que uso en el pago de mi arriendo y en el pago de mis cosas personales como insumos básicos, entonces no sé si el Administrador tiene respuesta para esto, por favor.

Sr. Administrador Municipal: Sí, Concejal para dar respuesta creo que el lunes me llegó de Secretaría Municipal la certificación de la asistencia de los Concejales, eso ya fue firmado, por tanto voy a ver en qué está el pago, el pago no debería salir más allá de hoy día o mañana, ahora solamente dejar claro que es distinto el aporte a la asignación, la asignación es por Ley, ´por lo tanto, no es arbitrario está sujeto a la asistencia, por lo tanto, voy a ver y dar la mayor celeridad por qué no se ha producido el pago, pero esto ya fue firmado por lo menos por mí parte para dar curso respectivo entre lunes y martes.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Administrador, gracias de verdad se lo agradezco, porque como vuelvo a reiterarlo para mí es un aporte muy, muy significativo y valioso que indudablemente estoy aun a la espera de poder cumplir con mis compromisos personales, porque este pago no se ha realizado, Presidente gracias por el tiempo termine yo también con mis puntos varios, muchas gracias.

Sr. Presidente: Ok, no sé si hay más puntos varios?, última llamada a puntos Varios, perfecto no hay puntos varios, se cierra la sesión de Concejo Municipal, muchas





gracias a todos a los Colegas Concejales, a los Funcionarios Municipales, que estén todos muy bien chicos y damos por cerrado el Concejo, chao, chao.

Hora de término de la sesión 11:48 horas.

SECRETARIO MUNICIPAL

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 1.211, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la llustre Municipalidad de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.214, con fecha 04 de febrero del 2.021.

CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS Secretoria Concejo Municipal (S)